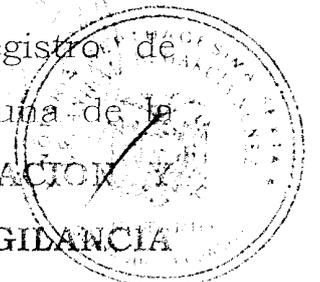


ESCRITURA	2017	09	01	76	P01181
	FACTURA	001	002	000005715	

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA VERNASURSEG CIA.
LTDA.-----**

CUANTIA.- INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **TRES** de **MARZO** del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece en representación de la Compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.** el señor **JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS** en su calidad de GERENTE GENERAL en funciones, el compareciente es de estado civil Casado, de ocupación ejecutivo, mayor de edad, Ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **VIGILANCIA**



Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cambio de denominación y Reforma de Estatutos de la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.** por sus propios y por los que representa, comparece el señor **JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS**, a nombre y en representación de la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.** en su calidad de Gerente General, según consta el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha veinte de Febrero del dos mil diecisiete, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.

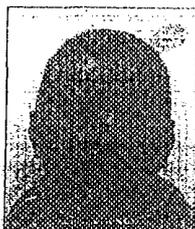
CLAUSULA SEGUNDA. Antecedentes.- Mediante Escritura Pública celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil Trece, ante la Notaria Encargada Trigésima Septima del Cantón Guayaquil Abogada Wendy Maria Vera Rios e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el Veinticinco de Septiembre del mismo año, se constituyó la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.**

CLAUSULA TERCERA. Declaraciones.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el señor **JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS**, por los derechos que representa de la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.**, en su calidad de





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304679473

Nombres del ciudadano: CHAVARRIA SANTOS JOHN JOSELITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL VALLE BAQUE JANETH PILAR

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CHAVARRIA AUSILIO

Nombres de la madre: SANTOS CLARA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 170-011-00503



170-011-00503

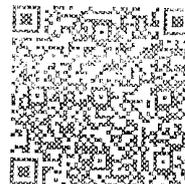
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 11:44:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Guayaquil, 06 de Diciembre del 2016

Señor:

JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA.LTDA.** Celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza en el cargo al señor Lenin Alberto Chilan Mera.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el notario Trigésimo Séptimo encargada del cantón Guayaquil, Ab. Wendy Maria Vera Ríos del 21 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre del 2013.

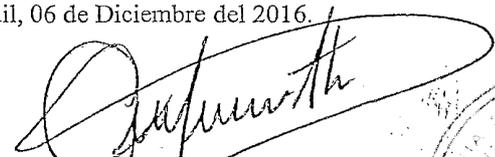
Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,


ALEX MANUEL BELTRAN BAQUERIZO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA.LTDA.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA.LTDA. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 06 de Diciembre del 2016.


JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS

Cedula de Ciudadanía No. 1304679473

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

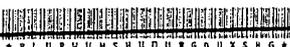


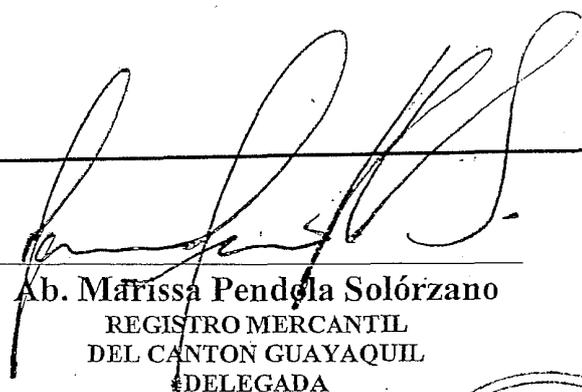
NUMERO DE REPERTORIO:50.824
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA**, a favor de **JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS**, de fojas 52.908 a 52.911, Registro de Nombramientos número 14.201. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50824




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1525238

SEGUNDO: Cambio de denominación y Reforma de Estatutos:

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que como consecuencia de la Reforma de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, es necesario reformar el Artículo Primero, del estatuto social en los siguientes términos

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía tendrá por Denominación **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**

TERCERO: autorización al Gerente General de la Compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y Manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La junta resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta y además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en Cumplimiento de dicha Obligación Reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia Certificada del Acta de Junta General firmada por el secretario de esta Junta.

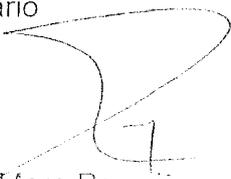
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta, hecho lo cual procede a dar lectura concluida la sesión firmando para constancia todos los socios, el Presidente y el Suscrito Secretario que certifica por consiguiente se concluye la sesión a las 12h00.-




f) Carlos Washington Pesantes Palma
Presidente de la junta


f) Alex Beltran Baquerizo
Secretario

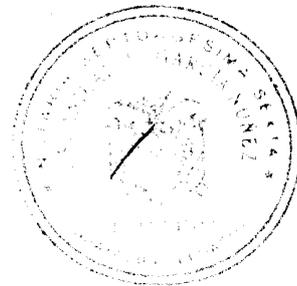

i) Lenin Chilán Mcra,
Socio de la Compañía


f) Victor Mora Pazmiño
Socio de la Compañía

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 20 de Febrero de 2.017


ALEX MANUEL BELTRAN BAQUERIZO
SECRETARIO DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/02/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7757714

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0917498065 BELTRAN BAQUERIZO ALEX MANUEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

173108, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA LTDA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N8010.09

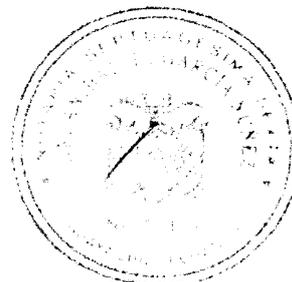
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **10/04/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



23/02/2017 11:03

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

173108

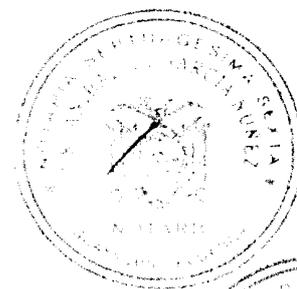
No. de RUC de la Compañía:

0992831855001

Nombre de la Compañía:

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA LTDA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1304679473	CHAVARRIA SANTOS JOHN JOSELITO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	06/12/2016	5	09/12/2016	14201	15	RL
0910970359	PESANTES PALMA CARLOS WASHINGTON	ECUADOR	PRESIDENTE	19/05/2016	5	25/05/2016	6111	14	SRL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

24/02/2017 10:17:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ARKZ0406185

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	173108
No. de RUC de la Compañía:	0992831855001
Nombre de la Compañía:	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA LTDA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1307919678	CHILAN MERA LENIN ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0917605297	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

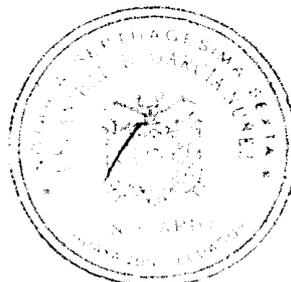
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/02/2017 10:16:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



24/02/2017 09:54:42



Gerente General declara que: **UNO)** Se reforma en forma el estatuto social en su artículo primero denominación, poniendo como punto cambiar la denominación de la compañía por el nombre de **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**

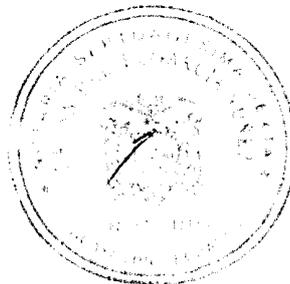
Artículo Primero. DENOMINACION.- La compañía tendrá por denominación **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**

DOS) Que en mi calidad de Gerente General representante legal de la compañía denominado **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA** declaro bajo juramento, que mi representada no es contratista de obras publica con el Estado, ni con ninguna de las instituciones señalada en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado.- Agregue usted señor notario, de las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta Escritura Pública. **Abg. Rita Chalen Crespin, Matricula número cero nueve dos mil ocho dos cuatro cinco de Foro de Abogados de Guayas.** . Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Publica.- se agregan los documentos de Ley.- leída esta escritura de principio a fin, por mí en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

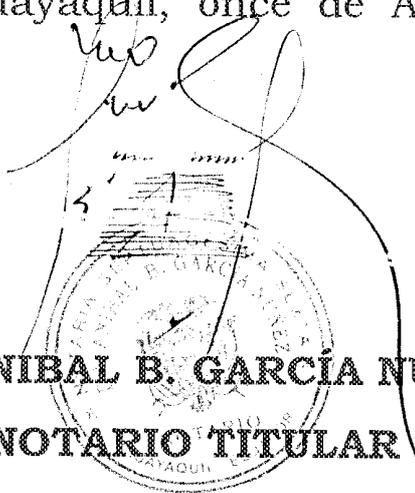


ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN
FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO, QUE SELLO Y RUBRICO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO. - **EL NOTARIO** -


DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ
NOTARIO TITULAR
SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA**, celebrada ante mí, **DOCTOR ANÍBAL BENJAMÍN GARCÍA NÚÑEZ**, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, con **TRES** de **MARZO** de **DOS MIL DIECISIETE**, he procedido a tomar nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001020**, otorgada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, con fecha veinte de Marzo de dos mil diecisiete.- **LO CERTIFICO.**- Guayaquil, once de Abril de dos mil diecisiete.-

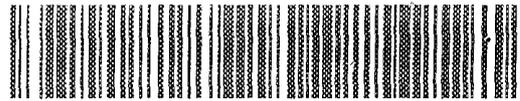

DR. ANIBAL B. GARCÍA NÚÑEZ
NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000005971



20170901076000204

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901076000204

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901076P01181

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992831855001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001020
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.864
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001020, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, el 20 de marzo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA. por la de GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 142 a 157, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada número 11. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14864



Guayaquil, 13 de abril de 2017

REVISADO POR:



Dr. Anibal B. Garcia N.
NOTARIO PÚBLICO 76
GUAYAQUIL - ECUADOR

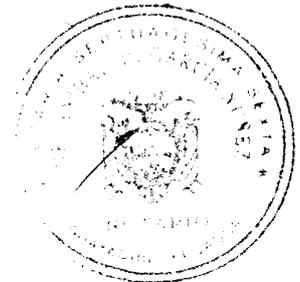
Certifico; que esta fotocopia es igual a su Original, que me fue puesta a la vista Para su Autenticación, de todo lo cual DOY FE.-

Guayaquil, 19 Abril 2017

Dr. Anibal B. García Núñez
NOTARIO No. 76 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En 15 Firmas Útiles.-

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Nº 0075888



Factura: 001-002-000006013



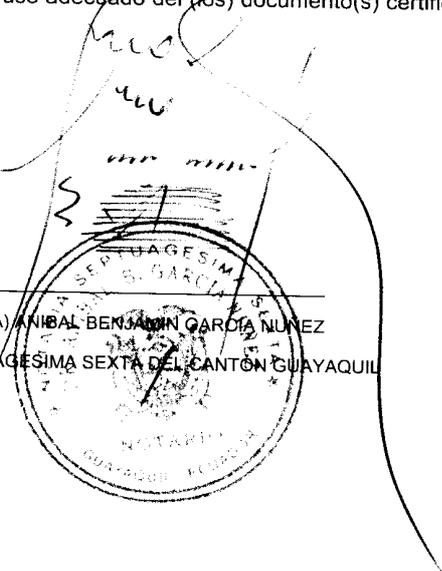
20170901076C00891

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901076C00891

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE ABRIL DEL 2017, (11:09).

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 9999-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19-04-17 21:17



Factura: 001-002-000005715



20170901076P01181

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901076P01181					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2017, (11:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992831855001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JOHN JOSELITO CHAVARRIA SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

